

Lavallière

ARTE HECHO A MEDIDA

LOS TRAJES MÁS
FINOS DEL MUNDO
ATU MEDIDA

WWW.LAVALLIERE.PE

 947 599 558 / 017735859

 LavallierePeru

 Lavalliere_ternos

 Lavalliere Ternos



CONVENIO DE COOPERACIÓN

Conste por el presente documento el Convenio de Cooperación que celebran:

SINDICATO DE PILOTOS DE LAN PERÚ S.A. (En adelante SIPLAP), con RUC N° 20513901641, representada por el señor **Rafael Andrés Zegarra Gonzales**, identificado con DNI N° 09539045 y **Alessia Books S.A.C.**, con RUC N°: 20603635214 ubicado en: la Calle Antares 320 Of. 404 Urb. La Alborada Santiago de Surco, Lima.

El presente convenio se sujeta a los términos siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente convenio es establecer los lineamientos y directivas generales que sirvan para iniciar y desarrollar la cooperación comercial entre Alessia Books S.A.C. y SIPLAP a efectos de que Alessia Books S.A.C. ofrezca descuentos (beneficios) a sus colaboradores y este último promocióne los bienes y/o servicios de Alessia Books S.A.C.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DE Alessia Books S.A.C.

Para el cumplimiento del objeto del presente convenio, Alessia Books S.A.C. se obliga a otorgar los siguientes beneficios:

- a) Camisas desde S/100.00
- b) Camisas sport 5 x S/ 600.00
- c) Trajes sobre medida desde S/999.00
- d) Trajes con telas italianas desde S/1,500.00

CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DEL SIPLAP

Por su lado, SIPLAP se obliga a promocionar y publicitar los servicios de Alessia Books S.A.C. entre sus colaboradores.

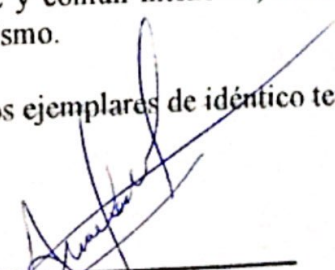
CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA.

El presente convenio estará vigente desde la fecha de suscripción del mismo hasta el 11 de enero de 2025. No obstante, el presente convenio podrá ser renovado por un periodo adicional de uno o más años, previa suscripción de la respectiva adenda.

CLÁUSULA QUINTA: BUENA FE Y CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.

Las partes declaran conocer el contenido y el alcance de todas y cada una de las cláusulas que norman el presente convenio, y se comprometen a respetarlas de acuerdo a las normas de la buena fe y común intención, señalando que no media vicio o error que pudiera invalidar el mismo.

Firmado en dos ejemplares de idéntico tenor, en Lima a los 11 días del mes de enero de 2024.


Representante Legal
Alessia Books S.A.C.
ALESSIA BOOKS S.A.C.
RUC 20603635214


Rafael Zegarra Gonzales
SIPLAP